

PROCESO DE COMPRAVENTA

Estudio antecedentes legales	
Recopilación	Estudio
Abogado de MQ establecerá contacto con ejecutivo de banco y /o abogado de las partes para la recopilación de los antecedentes para el estudio legal de los mismos. Puede firmarse Promesa de Compraventa si las partes lo estiman pertinente.	Revisión de los títulos del inmueble que serán analizados por los abogados de las partes (o banco según el caso) el cual emitirá un informe o formulará observaciones solicitando antecedentes. MQ se exime de toda responsabilidad respecto del análisis, y efectos que resulten del estudio de los antecedentes legales.
Borrador escritura de compraventa	
Con los títulos aprobados, los abogados redactarán borrador de escritura de acuerdo a las condiciones pactadas, el borrador será enviado a notaria, para luego coordinar la firma de la Escritura.	
Firma e instrucciones escritura de compraventa	
<p>INMUEBLE CON HIPOTECA: cuando exista una propiedad en garantía, se confeccionará una Carta de Resguardo, la que asegura el pago de la deuda una vez firmada por banco Alzante.</p> <p>INMUEBLE SIN HIPOTECA: Una vez que todos los comparecientes han firmado, el banco procede a firmar la escritura para que Notaria cierre y otorgue copias.</p> <p>INSTRUCCIONES: quedan en custodia notarial cheques o vale vista, correspondientes a saldo de precio a favor de Vendedor y comisión corredora MQ.</p>	
Inscripción Conservador de Bienes Raíces	
Inscribir la Escritura en el Conservador de Bienes Raíces, tiene una demora de 10 días hábiles aprox.	
Pago de créditos	
Inscrita la propiedad y con GP respectivo, se procede a solicitud de pago del precio al comprador y comisión MQ.	
Despacho Escritura	
Se enviará la copia de escritura y certificados respectivos, se realizará por el Banco Acreedor o MQ, según el caso.	
Entrega del inmueble	
Ejecutivo MQ, coordinara entre las partes la entrega del inmueble.	